Nº Procedimiento

031166

**Código SIACI**

**SLWH**

**ANEXO II**

**SUBVENCIONES PARA EL PROGRAMA DE APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS**

**Y SOCIEDADES LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA.**

**LÍNEA 2. SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA INCORPORACIÓN, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DE PERSONAS SOCIAS TRABAJADORAS O SOCIAS DE TRABAJO**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE** |
|   |
| NIF [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
| Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
| Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       | Correo electrónico: |       |  |
| C.N.A.E.       I.A.E.      Actividad de la cooperativa o sociedad laboral:      .

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
|       |

Persona o entidad de contacto:

|  |
| --- |
|       |

|  |
| --- |
|       |

Teléfono de contacto: Horario preferente para recibir llamada:   |  |

**El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso, de pago.** |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
|  |
| NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento: |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|   |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |  |
| **Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.** |

|  |
| --- |
| **MEDIO DE NOTIFICACIÓN** |
|  [ ]  Notificación electrónica: La entidad solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos.  La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica>.  Compruebe que está usted registrada/o y que sus datos son correctos. |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | D.G. de Autónomos, Trabajo y Economía Social |
| **Finalidad** | Gestión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales tramitadas por la Consejería. |
| **Legitimación** | 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La ManchaCumplimiento de una obligación legal exigible del Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021 |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/0231> |

|  |
| --- |
| **CERTIFICADO NIVEL DE EMPLEO** |
| D./Dª.      , con N.I.F.      , como representante legal de la Sociedad      , |
| CERTIFICO |
| Que el número de socios/as trabajadores/as, socios/as de capital y trabajadores/as no socios/as, al día de la fecha, es el detallado a continuación: (Si en algún aparatado no hay, marque 0) |
| * Nº DE SOCIOS/AS TRABAJADORES/AS:
 |
|  + DE 30 AÑOS: HOMBRES:       MUJERES:       |
|  - DE 30 AÑOS: HOMBRES:       MUJERES:       |
| * Nº DE SOCIOS/AS DE CAPITAL:
 |
|  PERSONAS FISICAS:       PERSONAS JURIDICAS:       |
| * Nº DE TRABAJADORES/AS NO SOCIOS/AS:
 |
| CONTRATACIÓN TEMPORAL: + DE 30 AÑOS: HOMBRES:       MUJERES:       |
|  - DE 30 AÑOS: HOMBRES:       MUJERES:       |
| CONTRATACIÓN INDEFINIDA: + DE 30 AÑOS: HOMBRES:       MUJERES:       |
|  - DE 30 AÑOS: HOMBRES:       MUJERES:       |

|  |
| --- |
| **RELACIÓN DE SOCIOS/AS TRABAJADORES/AS POR LOS/LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA:** |
| D. N. I. | NOMBRE Y APELLIDOS | HOMBRE | MUJER | FECHA NACIMIENTO | PERSONA CON DISCAPACIDAD | MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO | NIVEL EDUCATIVO | SI ES PERSONA DESEMPLEADA QUE SE INCORPORA | SI ES PERSONA CON CONTRATO EN LA ENTIDAD Y SE INCORPORA |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐  |       | ☐  | ☐  |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐  |       | ☐  | ☐  |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐  |       | ☐  | ☐  |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐  |       | ☐  | ☐  |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐ |       | ☐  | ☐  |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐ |       | ☐  | ☐  |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐ |       | ☐  | ☐  |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐ |       | ☐  | ☐  |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐ |       | ☐  | ☐  |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐  |       | ☐  | ☐  |
|       |       | ☐  | ☐  |       | ☐ | ☐ |       | ☐  | ☐  |

|  |
| --- |
| **Niveles educativos** |
| 101 |  Sin estudios o estudios primarios incompletos |
|  | *. Personas que no sabe leer y escribir.* |
|  | *. Educación Primaria incompleta, personas que saben leer y escribir y han asistido menos de 5 años a la escuela* |
| 102 |  Educación primaria |
|  | *. Educación primaria (completa)* |
|  | *. Educación básica para adultos, enseñanzas iniciales y programas equivalentes a la educación primaria* |
|  | *. Aplicable a personas, que han asistido a la escuela 5 o más años y no pueden clasificarse en otro epígrafe* |
|  | *. Matriculados en Educación Secundaria Obligatoria y no clasificados en el siguiente nivel.* |
| 103 |  Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado en ESO y similar |
|  | *. Educación Secundaria Obligatoria, 3º cursado (todo el curso, aprobado o no) o superior, sin título* |
|  | *. Educación Secundaria de Adultos cursada completamente, o hasta el equivalente a 3º de la ESO, sin títulos de educación secundaria de primera etapa* |
|  | *. Cursados los 9 primeros años de educación primaria y secundaria, sin títulos de educación secundaria de primera etapa* |
|  | *. Certificado de Escolaridad anterior a la LOGSE (certificados de la EGB o anteriores a 1999)* |
|  | *. EGB completa (8º curso), sin título de Graduado Escolar* |
|  | *. Bachillerato Elemental (4º curso), sin superar* |
|  | *. Programas de formación para la transición a la vida adulta* |
|  | *. Personas que han asistido a la escuela al menos 9 años (solo si no puede determinarse los años académicos cursados ni las certificaciones)* |
| 104 |  Primera etapa de educación secundaria con título de graduado en ESO y equivalentes |
|  | *. Título de Graduado en ESO a través de Educación Secundaria Obligatoria* |
|  | *. Título de Graduado en ESO a través de PCPI (módulos voluntarios)* |
|  | *. Título de Graduado en ESO a través de educación secundaria para adultos* |
|  | *. Título de Graduado en ESO a través de pruebas libres* |
|  | *. Título de Graduado Escolar / EGB completa* |
|  | *. Título de Bachiller Elemental / Bachiller elemental (general, laboral o técnico)* |
|  | *. Certificado de Estudios Primarios (anterior al curso 1975-1976)* |
|  | *. Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGM de FP* |
|  | *. Certificado de superación de la prueba acceso a un CFGM de Artes Plásticas y Diseño* |
|  | *. Certificado de superación de la prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio* |
| 105 |  Certificados de profesionalidad de nivel 1 y similares |
|  | *. Certificado de Profesionalidad del nivel 1 (CdPN1)* |
|  | *. PCPI, Programa de Cualificación Profesional Inicial (módulos obligatorios exclusivamente)* |
|  | *. Programas de Garantía Social* |
| 106 |  Certificados de profesionalidad de nivel 2 y similares |
| 107 |  Bachillerato y similares |
|  | *. Título de Bachiller* |
|  | *. Título de Bachiller / Bachillerato Unificado Polivalente (BUP)* |
|  | *. Curso de Orientación Universitaria (COU), aprobado* |
|  | *. Título de Bachiller / Bachiller REM o experimental* |
|  | *. Título de Bachiller Superior / Bachiller superior* |
|  | *. Curso Preuniversitario, aprobado* |
|  | *. Certificado de superación de la prueba acceso a la Universidad (> 25 años)* |
|  | *. Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGS de FP* |
|  | *. Certificado de superación de la prueba de acceso a un CFGS de Artes Plásticas y Diseño* |
|  | *. Certificado de superación de la prueba de acceso a las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior* |
| 108 |  Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y similares |
|  | *. Título de Técnico / Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) de FP* |
|  | *. Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño / Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) de Artes Plásticas y Diseño (APyD)* |
|  | *. Título de Técnico Deportivo / Enseñanzas Deportivas de Grado Medio* |
|  | *. Título de Técnico Auxiliar / Formación Profesional de Primer Grado, FP1* |
|  | *. Oficialía Industrial, con título* |
|  | *. Artes Aplicadas y Oficios Artísticos - 3 cursos comunes* |
|  | *. Título de Técnico Auxiliar / Módulos Experimentales de Nivel II de FP* |
|  | *. Título de Técnico Militar* |
|  | *. Policía Nacional / Programas de formación para la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía* |
|  | *. Programas de formación para la Escala Básica del Cuerpo de Mozos de Escuadra* |
|  | *. Programas de formación para la Escala Básica de la Ertzaintza* |
|  | *. Programas de formación para los cuerpos de la Policía Local de la CA del País Vasco* |
|  | *. Programas de formación para la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Navarra* |
|  | *. Programas de formación para la Policía Local de la Generalitat de Cataluña* |
|  | *. Guardia Civil, Escala Básica* |
|  | *. Capataz Agrícola* |
| 109 |  Enseñanzas profesionales de música y danza y similares |
| 110 |  Formación profesional básica |
| 111 |  Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares |
| 112 |  Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes |
|  | *. Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP* |
|  | *. Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP (distancia)* |
|  | *. Título de Técnico Superior de artes plásticas y diseño / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño (APyD)* |
|  | *. Título de Técnico deportivo Superior / Enseñanzas deportivas de grado superior* |
|  | *. Título de Técnico Especialista / Formación Profesional de Segundo Grado, FP2* |
|  | *. Título de Técnico Especialista / Módulos experimentales de nivel III de FP* |
|  | *. Maestría industrial, con título* |
|  | *. Perito mercantil, título* |
|  | *. Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos / Artes Aplicadas y Oficios Artísticos* |
|  | *. Enseñanza militar, antigua Escala de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, (acceso a la escala anterior a 2015)* |
|  | *. Título de Técnico Superior / Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de FP a través de la enseñanza militar (acceso a la escala a partir de 2015)* |
|  | *. Guardia Civil, enseñanza para Escala de Suboficiales* |
| 113 |  Grados universitarios de hasta 240 créditos ECTS y equivalentes |
| 114 |  Diplomados universitarios y equivalentes |
| 115 |  Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes |
| 116 |  Licenciados y equivalentes |
| 117 |  Másteres oficiales universitarios y equivalentes |
| 118 |  Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares |
| 119 |  Doctorado universitario |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE AYUDA QUE SE SOLICITA:** | **Nº AYUDAS**(Si no solicita, marque 0) |
| [ ]  Declaro responsablemente que se trata de personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una Oficina de la Red Emplea de Castilla-La Mancha, y que se incorporan con carácter indefinido como personas socias trabajadoras o socias de trabajo. |       |
| [ ]  Declaro responsablemente que se trata de personas trabajadoras con contrato temporal o indefinido en la misma cooperativa o sociedad laboral, y que se incorporan con carácter indefinido como personas socias trabajadoras o socias de trabajo y que no han ostentado tal condición en la misma empresa en los dos años anteriores a su incorporación. **Si alguna persona a la que se hace referencia se incorpora a tiempo parcial, especifíquense:****Nº de trabajadores nº de horas de trabajo a la semana % de horas semanales**                                                                                                          Añadir las filas necesarias en su caso. |       |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER ENTIDAD BENEFICIARIA** |
| **Declaraciones responsables:** La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente: - [ ]  Que la citada entidad tiene un importe neto de la cifra de negocio inferior a 1.000.000 de euros, circunstancia que se declara a los efectos de la exención del Impuesto de Actividades Económicas del último ejercicio       . - [ ]  Que la citada entidad tiene un importe neto de la cifra de negocio superior o igual a 1.000.000 de euros, circunstancia que se declara a los efectos de la no exención del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio       . - [ ]  Que la entidad se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas con el número  o en el Registro correspondiente de sociedades laborales con el número **.** ~~-~~ **Declaración responsable de otras ayudas al mismo proyecto.** Según lo indicado en el artículo 9 del Decreto 91/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales, con las excepciones que establecen los apartados 2 y 3 de dicho artículo, las subvenciones concedidas al amparo del decreto citado son incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entidad, pública o privada, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales. De acuerdo a lo anterior, **DECLARA QUE:**- [ ]  Que no ha solicitado otras ayudas para este proyecto, ni en esta, ni en cualquier otra administración o entidad, pública o privada, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales.- [ ]  En el caso de haber solicitado otras ayudas para la misma finalidad, indicar cuales:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ORGANISMO | TIPO DE AYUDA | IMPORTE | TRAMITACIÓN (1) |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

*Añadir las filas necesarias en su caso.*1. S= solicitada, C= concedida, P= pagada.

- Que la entidad reúne los requisitos de PYME, conforme figuran definidos en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.- Que está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.- Que realiza la actividad económica dentro del territorio de Castilla-La Mancha.- Que está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, o en su caso, con la Mutualidad de Previsión Social correspondiente.- Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.- No estar incursa la persona física, los administradores de las personas jurídicas o aquéllos que ostenten la representación legal de aquellas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, así como no ser receptoras de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese, de conformidad todo ello con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.- Que dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en caso de resultar obligada a ello.- Que no está incursa en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.- Que no ha sido sancionada, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.- Que posee las autorizaciones necesarias de las entidades y personas cuyos datos se derivan de la solicitud para el tratamiento informático de los mismos a los efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, y demás normativa de desarrollo.- En el caso de que la cooperativa o sociedad laboral no lleve un año en funcionamiento, que se ha incrementado el empleo respecto de la media correspondiente con el período comprendido entre       (inicio de la actividad de la misma) y la fecha de la solicitud - Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones y obligaciones que se especifican en el Decreto regulador de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesto como beneficiario.Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.**Autorizaciones:**Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente: [ ]  **Me opongo a la consulta de los datos** acreditativos de identidad. [ ]  **Me opongo a la consulta de:** La información de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 € conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  **Me opongo a la consulta de:** La información de estar al corriente de las obligaciones de reintegro de subvenciones públicas (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 € conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  **Me opongo a la consulta de:** La información de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre afiliación y permanencia en alta de cada persona que se incorpore en calidad de socio/a trabajador/a, referido al período comprendido entre la fecha de inscripción como demandante de empleo en la correspondiente Oficina de la Red Emplea de Castilla la Mancha y el alta en el correspondiente Régimen de la Seguridad Social con ocasión de su incorporación a la entidad.[ ]  **Me opongo a la consulta de:** Vida Laboral de códigos de cuenta de cotización.[ ]  **Me opongo a la consulta de:** La información del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en los epígrafes que está dado de alta.**AUTORIZACIÓN** para datos de naturaleza tributaria:[ ]  Autorizo la consulta de datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (Sólo exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 € conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).[ ]  Autorizo la consulta de datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Sólo exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000 € conforme a lo dispuesto en el art. 12.1.d) del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).**Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.****-** **-** **-** **En el caso de que se haya opuesto o no haya autorizado la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.**La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**Documentación:**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:[ ]  En el caso de cooperativas: certificado emitido por quien ostente la titularidad del órgano de administración de la entidad en el que se haga constar la duración de la jornada que tiene fijada la persona que se incorpora.[ ]  En el caso de sociedades laborales: contrato de trabajo.En caso de cooperativas o de sociedades laborales:[ ]  Documentación acreditativa de la representación de la persona firmante. [ ]  Anexo II-A y Anexo II-B por cada socio/a trabajador/a que se incorpora.[ ]  Cuando la persona o personas por las que se solicite la subvención hayan estado vinculadas a la entidad por contrato laboral temporal, se aportará el contrato o los contratos de trabajo temporales anteriores.[ ]  Certificado emitido por la persona responsable del órgano de administración de la Entidad, en el que conste la relación de las personas socias trabajadoras o de trabajo y de personas trabajadoras por cuenta ajena, y la duración de la jornada de trabajo de cada una de ellas, en la fecha de presentación de la solicitud. [ ]  Certificado emitido por la persona responsable del órgano de administración de la Entidad, en el que conste la relación de las personas socias trabajadoras o de trabajo y de personas trabajadoras por cuenta ajena, y la duración de la jornada de trabajo de cada una de ellas, desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria anterior. (Fecha de finalización 26-09-2024).[ ]  Cuando la persona incorporada como socia trabajadora, sea mujer víctima de violencia de género, se deberá aportar la documentación acreditativa de tal condición, mediante alguno de los siguientes documentos: a) Sentencia condenatoria.b) Resolución judicial que hubiere acordado medidas cautelares para la protección de la víctima. c) Orden de protección acordada a partir de la víctima, o excepcionalmente el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género, hasta que se dicte orden de protección.d) También se puede acreditar mediante el Informe acreditativo correspondiente, en el que se constate la situación de maltrato, aun cuando no se hayan iniciado las actuaciones policiales o judiciales por parte de la víctima.[ ]  Último recibo abonado del IAE, si la Entidad tiene un importe neto de la cifra de negocio igual o superior a 1.000.000 de euros.  |

|  |
| --- |
| **Datos bancarios** |
|  | Nombre de la entidad bancaria \* 1 | Dirección \* 2 |  |
|  |  |  |  |
|  | Nombre completo del titular de la cuenta 3 |  |
|  |  |  |
|  | Nº de cuenta IBAN \*4 |  |
|  |
| *Para cuentas españolas* | País | C.C. | Entidad | Sucursal | D.C. | Cuenta |  |
| ES |  |  |  |  |  |  |
|  |

En       , a       de       de 20

Firma (DNI electrónico o certificado válido)

ORGANISMO DESTINATARIO:

[ ]  CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE ALBACETE.

SERVICIO DE TRABAJO.

CÓDIGO DIR 3: A08027715

[ ]  CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CIUDAD REAL.

SERVICIO DE TRABAJO.

CÓDIGO DIR 3: A08027733

[ ]  CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CUENCA.

SERVICIO DE TRABAJO.

CÓDIGO DIR 3: A08027753

[ ]  CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE GUADALAJARA.

SERVICIO DE TRABAJO.

CÓDIGO DIR 3: A08027766

[ ]  CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE TOLEDO.

SERVICIO DE TRABAJO.

CÓDIGO DIR 3: A08027780